

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 53

Referencia: N°53

Año: 1911

Fecha(dd-mm-aaaa): 05-10-1911

Título: SE ABRE UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA
EN CURSO. (RELACIONES EXTERIORES).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 01550

Publicada el: 10-10-1911

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.219

Rollo: 123

Posición: 1143

001143

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 10 de Octubre de 1911.

Número 1550

Poder Ejecutivo	PERMANENTE	Contenido	Secretario,
<p>Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.</p> <p>PABLO AROSEMENA</p> <p>Residencia Oficial: Residencia Presidencial.</p> <p>Secretaría de Gobierno y Justicia.</p> <p>H. PATIRO</p> <p>Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3a. Casa particular: Calle 14 Oeste número 74.</p> <p>Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>FEDERICO BOYD</p> <p>Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 2a. número 68.</p> <p>Secretaría de Hacienda y Tesoro.</p> <p>AURELIO GUARDIA</p> <p>Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 2a. número 74.</p> <p>Secretaría de Instrucción Pública.</p> <p>ALFONSO PRECIADO</p> <p>Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso Avenida Central. Casa particular: Calle 2a. número.</p> <p>Secretaría de Fomento.</p> <p>C. C. AROSEMENA</p> <p>Residencia Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 2a. número 10.</p>	<p>Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.</p> <p>Panamá, 10 de Agosto de 1910.</p> <p>El Subsecretario de Gobierno y Justicia,</p> <p>CARLOS L. LÓPEZ.</p>	<p>Poder Legislativo</p> <p>Asamblea Nacional.</p> <p><i>Ley 53 de 1911, de 5 de Octubre, por la cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso</i> 2807</p> <p><i>Ley 54 de 1911 de 6 de Octubre, prohibitiva del enganche de empleados, operarios y trabajadores; adicional del Código Penal y de la Ley 2a. de 1908, y derogatoria de la 24 de 1910</i> 2807</p> <p><i>Ley 55 de 1911, de 7 de Octubre, sobre reformas judiciales</i> 2808</p>	<p>Subsecretario,</p> <p><i>Don Adolfo Alemán,</i></p> <p>Subsecretario,</p> <p><i>Don Julio Arjona Q.</i></p>
<p>AVISO OFICIAL</p> <p><i>El Presidente de la República</i></p> <p>Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 5 a 5 de la tarde.</p> <p>El día viernes de cada semana tiene Despacho de Gabinete, de 4 a 6 de la tarde.</p> <p>De audiencia a los particulares que deseen verlo para negocios civiles de 3 a 4 de la tarde.</p> <p>Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 3 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.</p>	<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$6.00</p> <p>Por seis meses \$3.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Inquilinatos a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>En la Tesorería General de la República,</p> <p>JOSEPHINE A. AROSEMENA</p>	<p>Poder Ejecutivo Nacional</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p><i>Resolución número 743 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 746 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 748 de 4 de Octubre de 1911.</i> 2810</p>	<p>LEY 53 DE 1911 (de 5 de Octubre)</p> <p>por la cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la Vigencia en curso.</p> <p>La Asamblea Nacional de Panamá,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único.—Abrese un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso, por la suma de mil balboas, con la imputación siguiente:</p> <p>DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>CAPITULO 52.</p> <p>Gastos varios.</p> <p>Artículo 193.—Para el pago de reclamaciones diplomáticas que sea necesario reconocer por cuenta del Gobierno de la República, en lo que falta del bienio en curso, hasta la suma de mil balboas (B. 1,000.00).</p> <p>Dada en Panamá, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos once.</p>
<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$6.00</p> <p>Por seis meses \$3.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Inquilinatos a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>En la Tesorería General de la República,</p> <p>JOSEPHINE A. AROSEMENA</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p><i>Resolución número 743 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 746 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 748 de 4 de Octubre de 1911.</i> 2810</p>
<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$6.00</p> <p>Por seis meses \$3.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Inquilinatos a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>En la Tesorería General de la República,</p> <p>JOSEPHINE A. AROSEMENA</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p><i>Resolución número 743 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 746 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 748 de 4 de Octubre de 1911.</i> 2810</p>
<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$6.00</p> <p>Por seis meses \$3.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Inquilinatos a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>En la Tesorería General de la República,</p> <p>JOSEPHINE A. AROSEMENA</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p><i>Resolución número 743 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 746 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 748 de 4 de Octubre de 1911.</i> 2810</p>
<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$6.00</p> <p>Por seis meses \$3.00</p> <p>Por tres meses \$1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Inquilinatos a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>En la Tesorería General de la República,</p> <p>JOSEPHINE A. AROSEMENA</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p><i>Denuncia de mina abandonada</i> 2810</p> <p>Provincia de Colón.</p> <p><i>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1911</i> 2810</p> <p><i>Avisos Oficiales</i> 2810</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p><i>Resolución número 743 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 746 de 2 de Octubre de 1911</i> 2809</p> <p><i>Resolución número 748 de 4 de Octubre de 1911.</i> 2810</p>

JOSEPHINE A. DE AROSEMENA
Oficina: Agencia Central, número 29.